

**PAGARE**

NUMERO	VENCIMIENTO
FECHA	MONTO

El suscrito conjunta y solidariamente debo y pagaré a favor de **BANCO MÚLTIPLE CARIBE INTERNACIONAL, S.A. (EL BANCO)** o a su orden, en su Oficina Principal en la Ave. 27 de Febrero, El Vergel, de esta ciudad de Santo Domingo o en cualquiera de sus sucursales situadas en todo el país, a presentación contra el presente documento, **LA SUMA DE xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx (xxxxxxxxxx)**, por concepto del contrato de préstamo de fecha **xxxxxxxxxxxxxxxxxx (xx)** de **xxxxxxxxxxxxxxxxxx** del año **xxxxxxxxxxxxxxxxxx (xxxxxxxxxxxxxxxxxx)**.

Esta obligación devengara interés a una tasa de un **xxxxxx** por ciento (**xx%**) anual sobre el saldo insoluto, pagadera mensualmente y se calculará en base a un (01) año de 360 días, sin perjuicio de los cargos adicionales por mora y vencimiento aplicables en caso de incumplimiento. Asimismo, los suscritos convienen expresamente en que **EL BANCO** podrá revisar y modificar la tasa de interés, cargos y demás accesorios periódicamente de manera unilateral, de acuerdo con las normas y políticas de **EL BANCO**, y que en caso de que una disposición legal o cualquier resolución de una autoridad competente fije la tasa y demás cargos y accesorios, estos podrán ser igualmente modificados por **EL BANCO** a su mejor criterio, por lo cual los suscritos renuncian formalmente a impugnar o reclamar el derecho que le ha cedido a **EL BANCO**, todo lo cual previa notificación de su modificación a el deudor con un plazo previo de aplicación de 30 días calendarios. Dicha modificación será comunicada por cualquier medio fehaciente, correo electrónico, mensaje SMS, volantes de pago o por cualquier medio escrito. El suscrito, reconoce, declara y acepta que podrá cancelar el préstamo sin penalidad, si cancela la facilidad por cambio de tasa, siempre que lo haga dentro del plazo de 30 días contados a partir de la comunicación de cambio. La variación de la tasa de interés conllevará la modificación de la cuota establecida en el contrato de préstamo. Mediante el presente documento los suscritos se obligan a pagar la suma adeudada en **xxxxxxxxxxxxxxxxxx (xx)** cuotas mensuales, iguales y consecutivas, contentivas de capital e interés y las primas de la póliza de vehículos de **EL DEUDOR**, por la suma de **xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx (xxxxxxxxxxxxxxxxxx)** cada una, comenzando el pago de la primera cuota a los treinta (30) días del desembolso del préstamo, cada una, debiendo ser pagada la primera cuota a los treinta (30) días del desembolso del préstamo, todos los días **xxxxxxxxxxxxxxxxxx (xxxxxxxxxx)** de cada mes hasta su liquidación final. En caso de falta de pago de cualquiera de las cuotas previstas en esta cláusula luego de diez (10) días de vencimiento, la totalidad de la suma adeudada en virtud de este documento, se hará inmediatamente exigible sin necesidad de puesta en mora ni de ninguna otra formalidad judicial o extra-judicial. No obstante lo indicado en el párrafo anterior, **EL BANCO** tendrá la facultad de aceptar el pago de cualquier cuota de las señaladas con posterioridad a su fecha de pago o vencimiento, a manera de prórroga, y sin que aquello implique caducidad alguna del derecho de **EL BANCO**, de exigir en cualquier momento el pago total de los valores adeudados.

El suscrito se compromete a pagar en caso de incumplimiento de la presente obligación, todas las costas, gastos y honorarios de abogados en que pudiere incurrir **EL BANCO** en el cobro de la misma, bien sea mediante procedimiento judicial o de cualquier otra manera; estipulándose además, que en caso de que iniciara un procedimiento judicial para el cobro de esta obligación, la suscrita conjunta y solidariamente se compromete a pagar una suma líquida para cubrir los honorarios de los abogados contratados equivalente a un porcentaje no menor de un 10% del valor adeudado, exigible y pagadero por el solo hecho de la iniciación de los procedimientos de cobro, sin perjuicio de las costas y honorarios de abogados a que el proceso pudiera haber dado lugar.

Por la presente el suscrito renuncia a la presentación, al requerimiento de pago, al protesto y al aviso de falta de pago o de protesto y convenimos que el portador de este pagare podrá prorrogar su vencimiento sin darnos aviso y que después de esta prórroga, quedaremos obligados por este pagaré de la misma manera que si nosotros hubiésemos consentido dicha prórroga; y proporcional junto a los intereses, reconociendo los de abajo firmantes que quedan obligados a pagar por cualquier aumento a lo convenido en este pagaré, a la tasa de interés legal o convencional que fuere dispuesto por cualquier Ley, Decreto o Reglamento u orden de aplicación general emanada de cualquier autoridad gubernamental, fiscal o monetaria o que resulte de la interpretación o aplicación de cualquiera de ellas, hechas por tribunal encargado de su aplicación.

**EL BANCO** podrá declarar vencida la deuda y exigir el pago de la totalidad en los casos siguientes: a) por incumplimiento en el pago de una o más cuotas de cualquier obligación que asumimos, por este pagaré; b) Si se dictare mandamiento de secuestro o embargo en alguna ejecución iniciada en nuestra contra por cualquier persona o motivo; c) En caso de muerte, interdicción, insolvencia o que fuéramos declarados en estado de quiebra.

El suscrito expresamente autoriza y faculta a **EL BANCO** a su opción y en cualquier momento, a apropiarse y aplicar el pago de este pagaré y cualquier otra obligación y obligaciones existentes en el presente o en que incurra el suscrito a favor de **EL BANCO** en el futuro, vencido o no, así como todas las sumas de dinero que estén actualmente o cualquier otra forma, acreditadas o pertenecientes a el suscrito.

Deudor: \_\_\_\_\_

Espacio reservado para que, de puño y letra se escriba “BUENO Y APROBADO POR LA SUMA DE (debe indicar el monto de la obligación contraída).

**FIRMADO POR EL DEUDOR:**

CLIENTE	xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx
CEDULA	xxxxxxxxxxxxxxxxxx
DIRECCIÓN	xxx
FIRMA	